**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
**COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

# ADENDA N° 2

Asunción, 20 MAY 2019

**SEÑORES**
**OFERENTES**
**PRESENTE**

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones de la **Contratación Directa N° 3/19** con **ID N° 356.568** para **"Mantenimiento del Sistema de Detección de Incendios del Data Center".**

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas, formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

**Enmienda 1.**

**Se modifican los plazos, que se podrán visualizar a través del SICP:**

- **Tope de Consultas.**
- **Entrega de Ofertas.**
- **Apertura de Ofertas.**

***Los demás puntos de esta sección no mencionados en esta enmienda quedan invariables y vigentes.***

**Enmienda 2 – ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, se adiciona el siguiente apartado:**

**VISITA TECNICA**

El oferente deberá presentarse en la visita técnica para verificar las instalaciones y equipos actuales e informarse de los trabajos a ser realizados y realizar cualquier consulta necesaria, hasta 1 (un) día hábil antes del cierre del Tope de Consultas, en el horario de 8:00 a 11:00, cito en Alberdi 642 entre Gral. Díaz y Víctor Haedo, en la Dirección General de Informática y Comunicaciones.
En su defecto, presentará declaración jurada que conoce los lugares y las tareas a ser desarrolladas en dichos lugares, y que cuenta con toda la información.

***Los demás puntos de esta sección no mencionados en esta enmienda quedan invariables y vigentes.***

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * PAZ Y JUSTICIA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

# ADENDA N° 2

**Enmienda 3 - ANEXO C, en el siguiente apartado**

## V. Otros documentos.

- El oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales, a Instituciones tanto Publicas y/o Privadas, de materiales e insumos para MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Para los Consorcios, los integrantes deberán cumplir en conjunto con el volumen de experiencia necesaria.

- Presentar Contratos de un mínimo de 3 (tres) con respecto a **MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENCIOS, Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO**

- Nómina de propietarios, socios, directivos y accionistas, con sus respectivos números de Cedula de Identidad.

- Declaración Jurada de que Oferente se compromete a cumplir con todos los puntos de la carta de invitación.

- Certificado de haber realizado la visita técnica o en su defecto una DDJJ que conoce los lugares y las tareas a ser desarrolladas en dichos lugares, y que cuenta con toda la información.

- Declaración jurada donde manifieste que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.

- Declaración Jurada de Salarios, que el empleador utilizo para el pago del seguro social, de los últimos 6 meses (los consorcios deberán presentar esta declaración jurada de cada uno de sus miembros), en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual

MINISTERIO DE HACIENDA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * PAZ Y JUSTICIA * DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

# ADENDA N° 2

constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto origen importado.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA * DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

**Abg. Andrés Soria**
Coordinador Interino
**Coordinación de la U.O.C.**